

**SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

**Presidente: Sr. Dr. Hernán Salgado Pesantes**

**ABG. GEANELLA STEFANY PINCAY PALACIOS**, con número único de identificación (NUI) 1316074192, de estado civil divorciada, de 27 años de edad, de profesión abogada, en calidad de Coordinadora General de Asesoría Jurídica y como Delegada Judicial del Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, conforme a la Resolución Nro. 077-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2021, con domicilio institucional en la ciudad de Quito, en la Av. Amazonas N37-61 y Naciones Unidas, correo electrónico [patrocinio.nacional@registrocivil.gob.ec](mailto:patrocinio.nacional@registrocivil.gob.ec), dentro de la presente causa comparezco ante usted y digo:

**I**

Conforme el auto de verificación de sentencia No. 1692-12-EP/21 de 13 de octubre de 2021, notificado el 21 de octubre de 2021, en el cual indica “**4. Respecto de la medida contenida en el numeral 3.5 (Disculpas públicas): 4.1 Declarar su cumplimiento defectuoso 4.2 Ordenar a la DGRC,(...), ejecutar las disculpas públicas acorde al texto ordenado dentro de la sentencia y conforme lo señalado en el presente auto. (...)**”.

Por lo dispuesto, agregamos el Memorando Nro. DIGERCIC-DCS-2022-0361-M, de 18 de octubre de 2022, suscrito por la Espc. Yadira Moreno Menéndez, Directora de Comunicación Social, encargada, mediante el cual informa el cumplimiento del Auto de Verificación de sentencia No. 1692-12-EP/21 de 13 de octubre de 2021, para lo cual remite las evidencias.

**II**

**HABILITANTES QUE JUSTIFICAN MI COMPARECENCIA**

- 2.1** Acuerdo Nro. MINTEL-MINTEL-2021-0001 de 26 de mayo de 2021, designando al señor Fernando Marcelo Alvear Calderón como Director General de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación.
- 2.2** Resolución Nro. 077-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2021 (Delegación Judicial).
- 2.3** Acción de Personal Nro. DIGERCIC-DATH-2022-0854 de la Abg. Geanella Pincay Palacios, Coordinadora General de Asesoría Jurídica.
- 2.4** Copia de cédula de ciudadanía de la Abg. Geanella Pincay Palacios, Coordinadora General de Asesoría Jurídica
- 2.5** Credenciales de los abogados patrocinadores de la DIGERCIC.

**III**

**AUTORIZACIÓN**

Acredito como abogados patrocinadores institucionales a: Doménica Guevara Villacís, Directora de Patrocinio y Normativa, Sandra Mora Ortiz, María José Laura Carvajal, Rafael Moreno Villa, William Obando Peñafiel y Adrián Mora Yerovi, quienes podrán representarme, suscribir y

presentar cuantos escritos y posiciones jurídicas sean necesarias en defensa de los intereses de la institución, en cualquier momento y situación procesal.

En constancia de lo expuesto, firmamos conjuntamente.

<p>Abg. Geanella Pincay Palacios <b>COORDINADORA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA Y DELEGADA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN</b></p>	
<p>Abg. Doménica Guevara Villacís <b>DIRECTORA DE PATROCINIO Y NORMATIVA</b> MAT. 17-2010-696</p>	<p>Abg. Sandra Mora Ortiz <b>PATROCINADORA INSTITUCIONAL</b> MAT. 17-2012-187</p>